

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSCAMPO S.A.

En mi calidad de comisario y de acuerdo a lo que dispone la Ley de compañías, pongo a consideración de ustedes el Informe de las actividades realizadas por la Compañía de Transportes Transcampo S.A., correspondiente al ejercicio económico 2018.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, la administración puso a mi disposición la información necesaria, permitiendo de esta manera desempeñar adecuada y exitosamente las funciones de comisario que me fueron asignadas.

El examen fue realizado en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, para obtener certeza favorable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

En mi calidad de comisario he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas.

Por lo expresado anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros de Transportes Transcampo S.A., han sido elaborados de acuerdo a las políticas contables, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,



COMISARIO
CPA. ANA AGUDO